



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ("CRE")
Boulevard Adolfo López Mateos 172, Col. Merced Gómez,
Alcaldía Benito Juárez
03930, Ciudad de México

Ing. Eder Leocadio Cerón
Jefe de la Unidad de Hidrocarburos

Referencia: GDR-CRE-C075-22

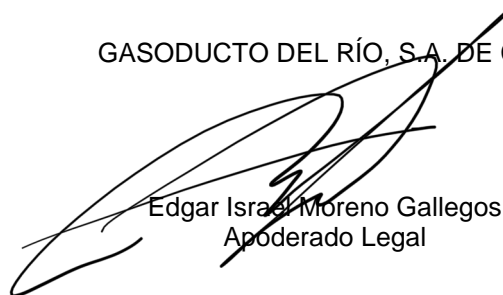
Asunto: Boletín Electrónico. Información de
actualización circunstancial. No capacidad
autorizada par usos propios

Edgar Israel Moreno Gallegos, en mi carácter de representante legal de Gasoducto del Río, S.A. de C.V. ("Gasoducto del Río"), titular del permiso de transporte de gas natural G/130/TRA/2002 ("el Permiso"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión Reguladora de Energía (la "Comisión"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos con respecto a este escrito el ubicado en Paseo de la Reforma #505, Piso 30, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, número telefónico 55-9184-1500, y referente al vínculo del Boletín Electrónico, atentamente comparezco ante esa H. Comisión para hacer constar lo siguiente:

En cumplimiento a las disposiciones 19.1 y 20.1 de las disposiciones administrativas de carácter general aplicables a la prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de gas natural expedidas por la Comisión mediante la resolución número RES/900/2015 y sus modificaciones del A/024/2018 y A/041/2019; en relación a la información de actualización circunstancial, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **no aplica al Permiso** el subinciso (e) referente al porcentaje de la capacidad autorizado para usos propios en términos de las disposiciones a que se refiere la Sección B del Apartado 4 de las DACG toda vez que mi representada no cuenta con capacidad para usos propios.

Protesto lo necesario.

GASODUCTO DEL RÍO, S.A. DE C.V.



Edgar Israel Moreno Gallegos
Apoderado Legal